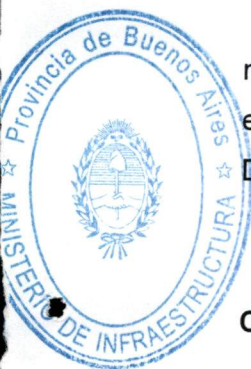


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 9 ABR 2008



**VISTO** el expediente N° 2413-795/08 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de Planeamiento, presentada por el Licenciado en Economía Aldo José SIGHEL, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 327/03 y confirmado por Decreto N° 435/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión propone la designación en tal carácter del Licenciado en Economía Eduardo Pablo Guillermo SETTI;



Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00 y modificatorios, prorrogado por sus similares N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, a partir del 1 de febrero de 2008, la renuncia presentada por el Licenciado en Economía Aldo José SIGHEL (DNI. 13.424.445, Clase 1959), al cargo de Director de Planeamiento dependiente de la Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, de conformidad

*AL*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 327/03 y confirmado por Decreto N° 435/04, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, a partir del 1 de febrero de 2008, en el cargo de Director de Planeamiento, dependiente de la Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, al Licenciado en Economía Eduardo Pablo Guillermo SETTI (DNI. 22.098.254, Clase 1971), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 3°.** Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 y modificatorios, prorrogado por sus similares N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.



**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 622**

Arq. MARIA CRISTINA  
ALVAREZ RODRIGUEZ  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA  
PROVINCIA DE BS. AS.

DANIEL OSVALDO SOLOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires